



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00167791- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El Protocolo de aplicación de órdenes de restricción en la FFyH, ante denuncias de violencia por motivos de género, presentado por el Programa de género, sexualidades y ESI de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que ante situaciones en las que la Justicia u otras instancias con atribuciones para hacerlo, establecen una orden de restricción perimetral por violencia de género que impone un distanciamiento entre personas que forman parte de la Facultad de Filosofía y Humanidades, no se ha generado un Protocolo de actuación unificado para todas las Unidades Académicas a nivel UNC.

Que por solicitud de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Directivo, la Secretaría de Coordinación General realizó consultas con la Coordinación General de Prevención y Convivencia Universitaria de la UNC, ámbito necesario para la aplicación de lo dispuesto en el expediente de referencia.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Directivo, a lo largo de una serie de reuniones, acordó la elaboración de una propuesta consensuada, incluida en el presente a orden #6, en IF-2025-00367370-UNC-CG#FFYH.

Que en el día de la fecha, por unanimidad, el H. Consejo Directivo aprobó el despacho elevado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, incluido a orden #9 del expediente de referencia.

Por ello;

**EL HONARABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Protocolo de aplicación de órdenes de restricción en la FFyH ante denuncias de violencia por motivos de género, que como Anexo Único forma parte integrante de la

presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.